



MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1213 DE 2026
13 AGO 2026

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2 del Decreto 1006 de 05 de agosto de 2026 la doctora Jomary Liz Ortigón Osorio, fue encargada en el empleo de Viceministro Código 0020 ubicado en el Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos.

Que se hace necesario nombrar en titularidad al doctor Jorge Ernesto Roa Roa en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, al doctor Jorge Ernesto Roa Roa, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.389.547, en el empleo de Viceministro Código 0020 ubicado en el Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el presente decreto a los doctores Jorge Ernesto Roa Roa y Jomary Liz Ortigón Osorio.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 AGO 2026

El Ministro del Interior,

 RODRIGO LARA RESTREPO